

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Parroquia La Inmaculada Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita a este Cuerpo autorización para realizar un campamento en instalaciones del Vivero Parque Municipal.

Que la Parroquia celebrará la finalización del primer año de catequesis con una actividad de acampe que se llevará a cabo los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre del corriente año.

El Presbítero Esteban Casquero informa que todos los niños acampantes contarán con un seguro y se encontrarán bajo los cuidados del personal parroquial.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Parroquia La Inmaculada Concepción de Coronel Dorrego
===== a utilizar instalaciones del Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken durante los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2012, para realizar un campamento de niños.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Noviembre de 2012.-